

Modificación a la Resolución VD-11848-2021
Descentralización de la carrera Bachillerato en la Enseñanza del Inglés,
Sede Regional del Pacífico

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 49 incisos ch), g), h) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 199 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

RESULTANDO QUE:

- 1.- Por medio de la Resolución VD-11848-2021 del 29 de julio de 2021, la Vicerrectoría de Docencia acordó la descentralización la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés en la Sede Regional del Pacífico, código 320208.
- 2.- La descentralización de la carrera en la Sede Regional del Pacífico entra a regir en el momento que sea presentado ante la Vicerrectoría de Docencia el acuerdo de cooperación firmado entre las Unidades Académicas y la Sede.
- 3.- Por error material involuntario, en el punto 2 del Resultando se indica “Estas definiciones sufrieron una reforma integral en la sesión 4112 artículo 9, del 31 de mayo de 1995 (...)”.

POR TANTO:

- 1.- Se corrige el punto 2 del Resultando, siendo lo correcto: “Estas definiciones sufrieron una reforma integral en la sesión 4112 **artículo 7**, del 31 de mayo de 1995 (...)”.
- 2.- Léase correctamente en el punto 2 del Resultando: “El Consejo Universitario, en las sesiones números 2955, artículo 15, del 16 de noviembre de 1982; la 2957, artículo 3, del 23 de noviembre de 1982; y la 2989, artículo 13, del 12 de abril de 1983, estableció las definiciones de "carreras propias", "carreras descentralizadas" y "carreras desconcentradas". Estas definiciones sufrieron una reforma integral en la sesión 4112 artículo 7, del 31 de mayo de 1995.”

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 26 de agosto del 2021.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

- C.
1. Centro de Evaluación Académica.
 2. Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera.
 3. Gaceta Universitaria.
 4. Archivo.